Mvdeo. 11.07.2018

C.V.

Rep. 132/18

LLAMADO A CONCURSO DE PRUEBAS

Por Resolución adoptada por Consejo de Facultad de Medicina de fecha 27.06.18 nro. 34, se **LLAMA A CONCURSO DE PRUEBAS** para la provisión **TITULAR** del cargo que se detalla a continuación de la **ESCUELA DE TECNOLOGIA MEDICA**, de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos vigentes:

Exp. N° 070550-001991-18

> Ayudante de la Carrera de Podología de la EUTM

(Nro. 2922, esc. G, gdo. 1, 20 hs., Llave Presupuestal 0700010102)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 14:00 horas del día 11 de JULIO de 2018 Hasta las 17:00 horas del día 11 de OCTUBRE de 2018

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: De 14:00 a 17:00 horas

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios Los mismos deberán presentarse **completados en computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán <u>en forma personal</u> o presentando una <u>Carta Poder Específico</u> expedida por Escribano Público, y dentro del <u>horario de Atención al Público</u>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

REQUISTOS DE INSCRIPCION: En el momento de la inscripción y de acuerdo lo establecido en la Ordenanza para la provisión de cargos de Gº1 Ayudante de Clase de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica,los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Art. 3 Inc.A) SI SON ESTUDIANTES DE LA E.U.T.M.

- Tener aprobados los dos primeros años del respectivo plan de estudios.
- Tener aprobada la materia corespondiente al llamado, en caso de no estar comprendida en los dos primeros años del Plan de Estudios.
- No haber transcurrido más de 4 años entre la aprobación de la materia y el cierre de la inscripción.
- Este último requisito podrá ser ampliado previo al llamado por el voto de los 2/3 de los integrantes de la Comisión Directiva, si el caso así lo exigiera.

Inc. B) ESTUDIANTES DE NIVEL UNIVERSITARIO QUE HAYAN REVALIDADO ESTUDIOS.

Inc. C) EGRESADOS

- Ser egresado de la Carrera correspondiente o tener aprobado por la Univsidad de la República la reválida de un Título equivalente.
- No haber transcurrido más de 4 años entre la fecha de la graduación y el cierre de la inscripción. Este último rquisito podrá ser ampliado previo al llamado por el voto de los 2/3 de los integrantes de la Comisión Directiva de la E.U.T.M., si el caso así lo exigiera.

<u>SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL</u> CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.
